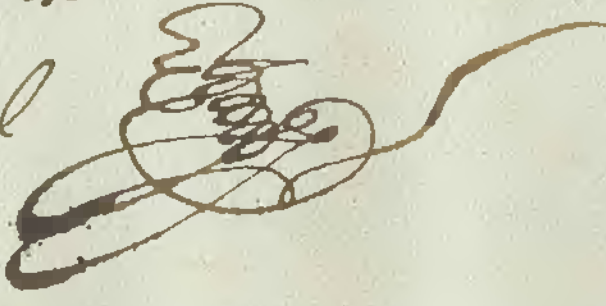


Auto

En la Ciudad de Murcia a Diez y Nueve dias del mes de Mayo
 de mill e setecientos e ochenta e cinco años Yo el Sr. D. Joseph
 de Castro Alcalde ayudado de los Sr. D. Conexo Conde
 de Oropesa. Hago saber a esta Ciudad que Superintenden
 de las Indias de esta Ciudad de su Jurisdiccion
 Dixo que el Cuarto de buelto de Propio que se
 despachó a la Ciudad de Murcia con Carta desta para
 la Superintendencia en Paronela Cortada que ex
 perimenta en la Correcha de Pasa para la manuten. de los
 Cavallos de las Reales tropas que transitan por esta Ciudad y de
 los dos Esquadrones de Carabineros Reales que residen en el
 y Remitiéndose por esta Superintendencia de la Con Repar
 timiento de seis mill arrovas de Pasa a las Villas de
 Carabaca, Bullas, Jumilla, Archena, y Sevilla
 para que la Conducan a esta Ciudad en el termino de cinco dias
 primeros siguientes a la citacion, e para que no se pierda
 tiempo en cosa tan Urgente: Mando que se continen
 de despache de Propio Concha de la Ciudad a los enuneriados lugares
 para la citacion, y Cumplida de sea dada diligencia el pre
 sente ss. Saque Copia Authentica, y su original se de
 vuelba a esta Superintendencia, Cuya Copia Contestara
 este Auto y Carta a su Remision e se ponga por Causa
 quede en poder de los Sr. D. para las diligencias que sean
 convenientes practicas y lo firmo su Mox Doy fe

D. Joseph de Castro
 Alcalde



Ante mi
 D. Diego de
 Sanchez Canelas

